



Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea> (Válido indefinidamente) 60a1 EAxx wn7F LX8U V2eE tNWw 5Ek=

Ministerio de Defensa Nacional



Dimar
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



MEMORANDO

(MEM-201601439 40.1 251200R- MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU)

Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 2016

PARA: Capitán de Navío
ESTEBAN URIBE ALZATE
Coordinador Grupo de Coordinación General

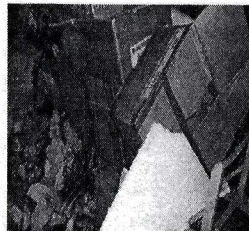
DE: Asesor del Sector Defensa
ALBERTO ALFREDO AMAYA BUENO
Coordinador Grupo Desarrollo Humano

ASUNTO: Concepto Técnico documentación con biodeterioro.

En respuesta a su solicitud de concepto, referente a la intervención del archivo documental de la entidad, que reposa en el Edificio El Velero en la ciudad de Buenaventura, acuerdo el informe presentado por la empresa Total Quality Management y al registro fotográfico adjuntado, se advierten los posibles riesgos al intervenirlos físicamente, así:

A. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL ARCHIVO EDIFICIO EL VELERO BUENAVENTURA/VALLE

1. Se evidencia que gran mayoría material de archivo se encuentra deteriorado, por presencia de roedores, termitas y otros insectos, lo cual imposibilita el contacto de las personas con los documentos.



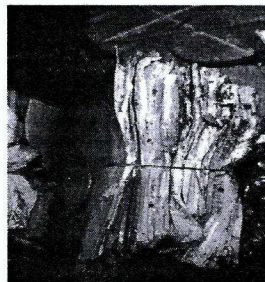


Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramiteslinea> (Válido indefinidamente)

2. Se presenta situación de goteras y humedad, debido a las condiciones de pluviosidad de la zona.



3. Los funcionarios que apoyaron trabajos de verificación de los documentos, resultaron con enfermedades como dermatitis por el contacto con la documentación, debido a que el archivo estaba contaminada con orine y eses de roedores, adicionalmente presentaron afectaciones de tipo respiratorias por la exposición al material y al ambiente.



B. CONCEPTO

Acuerdo a la situación actual del archivo documental ubicado en el Edificio el Velero, en la ciudad de Buenaventura, resulta difícil dar cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo 46 de 2000 en cuanto a la debida eliminación de material de archivo, dado que para llevar a cabo dicho procedimiento es necesario que el personal encargado de esa labor tenga contacto directo con el material, el cual presenta riesgo biológico constituido por los siguientes agentes: virus, bacterias, hongos, parásitos y plagas.

Con base en registro fotográfico, se observa que el material presenta mordedura y destrucción por parte de plagas, haciendo que la mayor parte del mismo no se pueda recuperar y genere en cambio, dificultades de salud en las personas que trabajan en su recuperación.



Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea> (Válido indefinidamente) 60a1 EAxx wn7F LX8U V2eE tNWw 5Ek=

Ministerio de Defensa Nacional



Dimar
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



El área de seguridad y salud en el Trabajo del Grupo de Desarrollo Humano de la Dirección General Marítima DIMAR, dando alcance a su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la identificación de peligros por centro de trabajo, su programa de Medicina Preventiva y en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, determina que ningún funcionario que haga parte de la planta de personal civil, militar o contratista debe manipular los documentos y material que se encuentra en dicho lugar debido a que podrían presentar los siguientes eventos que podrían afectar la calidad en su salud:

- Enfermedades infecciosas y contagiosas.
- Alergias
- Reacciones alérgicas
- Picaduras
- Asma
- Leptospirosis
- Salmonelosis
- Histoplasmosis
- Ornitosis
- Criptococosis
- Espasmos musculares intensos y dolorosos producto del contacto del organismo con una toxina o sustancia venenosa a través de una herida.

Se recomienda de igual manera, tener especial atención en el manejo de controles referentes a las condiciones climáticas, de humedad, iluminación y manejo de cargas en dicho archivo, dado que estos podrían afectar las condiciones físicas de los funcionarios si no se siguen los protocolos correctos.

Dado que para la Entidad es importante conservar en condiciones óptimas la salud de los colaboradores y de acuerdo con disposiciones legales tiene responsabilidad compartida en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo del personal subcontratado por terceros, se solicita tener en cuenta este concepto y además, se sugiere que los documentos que están deteriorados, sean incinerados, con el fin de evitar el contacto con el personal, lo cual traería consigo enfermedades para ellos y posiblemente para sus familias por contagio; además la mayoría de virus y bacterias desencadenan enfermedades crónicas si quienes las padecen no reciben un tratamiento adecuado.

Atentamente,

Asesor de Defensa ALBERTO ALFREDO AMAYA BUENO
Coordinador Grupo Desarrollo Humano

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co